



www.politicaindigena.org

**Taller de Análisis de Coyuntura Indígena.
"Comportamiento de las Fuerzas Policiales y la Justicia con el pueblo mapuche"
28 de Julio, 2013**

En el Taller de Coyuntura Indígena, organizado mensualmente por el Programa de Política

Indígena en la Fundación Felipe Herrera, realizado el 28 de julio se discutió sobre el **comportamiento de las Fuerzas Policiales y la Justicia con el pueblo mapuche**. Contamos las presentaciones de Federico Aguirre (Unidad de Estudios, Instituto Nacional de Derechos Humanos) y Claudio Fuentes (Director ICSO, Universidad Diego Portales).

Claudio Fuentes

Es en la década de 1990 es donde se encuentran mayor número de sentencias condenatorias a miembros del pueblo mapuche por parte de la Justicia Militar. Mientras que en la última década es donde menos sentencia condenatorias hay. Las estadísticas demuestran que el aumento de las denuncias es proporcional a la baja en las sentencias condenatorias.

Claudio Fuentes, junto al profesor Martín Correa, realizaron un estudio cualitativo de entrevistas en profundidad a cerca de veinte personas pertenecientes a las comunidades de Temucuicui, Wente Winkul Mapu y Temulemu. La percepción de los actores revela que esto no es un asunto policial, para los entrevistados se trata de un asunto del Estado chileno contra el pueblo mapuche. Hay muchos testimonios de abusos, uso de fuerza desmedida e innecesaria.

Lo segundo importante es la militarización del enemigo. Los entrevistados de las comunidades nombradas perciben a carabineros como una policía militar invasora, lo que pone en evidencia el trato discriminatorio del que son víctimas. En tanto, el gobierno local ha demostrado no ser un agente moderador del conflicto.

En la percepción de los entrevistados existe una profunda desconfianza no solo hacia la policía sino también hacia la Fiscalía, los jueces y la prensa.

Las policías no han realizado cambios profundos en sus estructuras de control social. Esto provoca conflicto interinstitucional (fiscalía, intendencia, policía). Lo anterior daña la imagen de la institución de Carabineros de Chile principalmente en los sectores con mayor grado de marginalidad y contribuye a aumentar la desconfianza en la autoridad policial, convirtiéndose en un enemigo para los actores involucrados en las distintas movilizaciones sociales.



www.politicaindigena.org

Federico Aguirre

En el ámbito internacional hoy existen importantes instrumentos jurídicos que van en dirección de garantizar los derechos de los pueblos indígenas. A pesar de las dificultades y los disensos se ha logrado obtener en el Derecho Internacional ciertos estándares mínimos para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

El INDH reconoce que desde la recuperación de la democracia el Estado ha hecho esfuerzos por cambiar su relación con los pueblos originarios. Sin embargo, los pueblos indígenas perciben que estos esfuerzos se han visto contrastado por otras políticas que han impactado fuertemente al pueblo mapuche en particular. El Estado ha recurrido a la aplicación de estatutos penales para aplacar las demandas, particularmente la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Antiterrorista. Esta última se encuentra actualmente sometida a rigurosos escrutinios por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos por su aplicación de manera indiscriminada a integrantes del pueblo mapuche.

Por otra, la violencia policial hacia las comunidades mapuche en los últimos años ha sido incorporada como parte de las políticas de seguridad y como la oferta política que está ofreciendo el Estado a los problemas de La Araucanía. El concepto de seguridad democrática no existe en el país. Las demandas sociales se resuelven exacerbando el instrumento punitivo.

Todos estos temas han sido de preocupación de los organismos de control de Tratados. El Comité de los Derechos de la Mujer, el Comité contra la Tortura, el Comité de Derechos de los Niños, etc. Todos han llamado la alerta sobre los temas de violencia policial y la relación de violencia que ha establecido el Estado chileno con el pueblo mapuche.

El INDH analizó realizó un estudio que contabilizó los recursos de protección interpuestos por miembros del pueblo mapuche en la región de La Araucanía entre los años 2004-2011 ante la Corte de Apelaciones de esa región. Durante esos años fueron interpuestos 15 recursos de protección por parte de representantes del pueblo mapuche. Este bajo número se explica porque el recurso de protección en sí no es el instrumento jurídico más idóneo para investigar y sancionar hechos de violencia. De estas 15 acciones de protección un 80% fueron dirigidas contra carabineros. 53% de estos recursos de protección solicitaban proteger los derechos de los niños y las niñas mapuche. Las cifras analizadas demuestran que el sector de La Araucanía que más ha sufrido por las acciones de violencia son los niños, niñas y ancianos mapuche.



www.politicaindigena.org

Un tercio de los 15 recursos presentados no fueron acogidos a tramitación. El argumento del tribunal para decretar su inadmisibilidad era que estos hechos fueron producidos dentro del contexto procedimiento judicial, por lo tanto dentro de un marco legal. Solo 3 recursos fueron acogidos por la Corte de Apelaciones de Temuco. Estos casos estaban referidos a niños y niñas mapuche que alegaban serias violaciones a su integridad personal.

El mandato de las resoluciones favorables del tribunal se dirigieron a que se debía adecuar el comportamiento de la fuerza pública a los estándares del uso racional en los procedimientos policiales. Los tribunales superiores han resuelto los recursos de protección sin establecer parámetros normativos.

Otro tema analizado por el INDH es el comportamiento administrativo de las fuerzas policiales frente a las denuncias de abuso. Entre 2004-2012 se registraron 54 investigaciones sumarias internas por abusos de carabineros a miembros del pueblo mapuche. Las denuncias dicen relación al uso de armas de fuego en contra de comuneros mapuche y la aplicación de golpizas o maltratos.

De las 54 denuncias solo 8 fueron elevadas a investigación, el resto fueron desechadas.